



EXPTE: 05/2018/INC-RT GENERAL

ASUNTO: Expediente Modificación Presupuestaria – Incorporación de Remanentes financiada con Remanente de Tesorería para Gastos Generales

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 9071 DE 15 DE JUNIO DE 2017)

Considerando que a lo largo del ejercicio económico 2017 se tramitaron una serie de propuestas de gasto, en diferentes aplicaciones presupuestarias, que no llegaron a alcanzar la fase presupuestaria de obligación reconocida y cuyos saldos de disposición del gasto (Fase AD) a 31 de diciembre de 2017 es necesario incorporar al presente ejercicio a fin de concluir todas las demás fases de ejecución de los mismos. Se trata, fundamentalmente de asistencias técnicas para la redacción de diferentes proyectos, mejora de caminos rurales y diferentes suministros así como subvenciones de capital en el marco de las convocatorias destinadas a las ayudas para la rehabilitación de fachadas y mejora de accesibilidad en edificios. En todo caso es precisa su incorporación a fin de que el Ayuntamiento pueda hacer frente a compromisos ya contraídos con terceros a través de los correspondientes expedientes de contratación.

Los remanentes que se incorporan se financian con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Vistos: artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y 47 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2018, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, de fecha 6 de marzo de 2018, está Concejalía **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria, vía Incorporación de Remanentes nº **05/2018/INC**, por un importe total de **1.169.099,94 €**, según se desglosa en **Anexos I y II** que se adjuntan, con el siguiente resumen:

	IMPORTE
Capítulo 6	419.243,22
Capítulo 7	749.856,72
Total	1.169.099,94